

**CUMPLIMIENTO de las Recomendaciones y Resoluciones del CFA**  
**CFA XXVIII, XXIX y XXX 2016**

REUNION CFA N°	CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO	RECOM.	RES.	GRADO DE AVANCE
XXVIII	Elección de Representantes en el Instituto de la Promoción de Carne Vacuna Argentina	1		CUMPLIDO
	Creación de Comisiones por Actividad 2016		1	CUMPLIDO
	Elección del Representante del CFA en el Directorio del INASE		2	CUMPLIDO
	Elección del Comité Ejecutivo del Consejo Federal Agropecuario		3	CUMPLIDO
	Designación de representantes de Comisiones Regionales		4	CUMPLIDO
XXIX	Enfocar los trabajos en curso en las Comisiones Regionales del CFA hacia la problemática que en su conjunto afecta el desarrollo y crecimiento de las cadenas de valor de los productos en las distintas regiones, a fin de diseñar propuestas de solución para los problemas específicos en el marco de una visión uniforme e integral.		8	EN CURSO (Seguimiento Permanente)

REUNION CFA N°	COMISION POR ACTIVIDAD	RECOM.	RES.	GRADO DE AVANCE
<b>TRABAJO AGRARIO</b>				
XXIX	Solicitar que el Calendario de Actividades, elaborado en la CNTA, sea consultado con las áreas sustantivas de los ejecutivos provinciales y las Comisiones Regionales del CFA.	2		CUMPLIDO
	Solicitar al Ministerio de Agroindustria y los respectivos Ministerios Provinciales articulen la realización de Convenios de cooperación e intercambio de información con el Observatorio de Productividad y Empleo Agroindustrial.	3		EN CURSO
	Solicitar al Ministerio de Agroindustria que desarrolle junto con las Provincias Planes de Capacitación sobre normativa laboral y Buenas Prácticas Laborales para los empleadores del sector agroindustrial.	4		EN CURSO
	Solicitar al Ministerio de Agroindustria acciones tendientes para concientizar sobre la problemática del Trabajo Infantil en el sector agropecuario.	5		EN CURSO
XXX	ARTICULO 1º.- Solicitar al Ministerio de Agroindustria y los respectivos Ministerios Provinciales el intercambio de información con el Observatorio de Productividad y Empleo Agroindustrial para conocer las distintas asignaciones provinciales percibidas por los trabajadores agroindustriales del país.	4		PENDIENTE

<b>AGRICULTURA</b>				
XXIX	Que el Ministerio de Agroindustria y los respectivos ministerios provinciales articulen acciones conjuntas destinadas a la identificación y elaborar en forma conjunta con el Ministerio de Agroindustria, Proyectos de Riego destinados a ampliar el área productiva en sus respectivas jurisdicciones principalmente aquellas donde sea factible el desarrollo de proyectos público-privados.	6		EN CURSO
	Que el Ministerio de Agroindustria gestione ante el Ministerio de Energía y Minería la instrumentación de una tarifa diferencial para productores regantes y aquellas actividades que el insumo energético es indispensable (por ejemplo: secado, avicultura, aserraderos, etc).	7		EN CURSO
	Avanzar en la elaboración de los trabajos en curso en pos del desarrollo del Mapa Hidrológico Nacional, el cual se realizara en coordinación entre la Subsecretaria de Agricultura y la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para lo cual se compromete a las provincias a aportar la información existente respecto los recursos hídricos en cada distrito	8		EN CURSO
	Que el Ministerio de Agroindustria y los respectivos ministerios provinciales articulen acciones conjuntas destinadas a difundir a todos los actores de la cadena la herramienta SIOGRANOS, la cual constituye un instrumento eficiente para la comercialización del trigo.	9		EN CURSO
	Que el Ministerio de Agroindustria implemente las acciones necesarias para la creación en el ámbito la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca con la participación del INTA y de otros organismos pertinentes un Observatorio de Suelos.	10		EN CURSO

	Que las ACTAS de la Comisión Federal Fitosanitaria sean remitidas a las Comisiones por Actividad del CFA a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal Agropecuario.		5	EN CURSO
<b>GANADERÍA</b>				
	Incorporar a la Agenda de las Comisiones Regionales el seguimiento de la problemática específica de las actividades ganaderas para que las mismas sean tratadas contemplando las particularidades inherentes a cada región, lo cual será reportado a la Comisión de Ganadería y Sanidad Animal.		6	CUMPLIDA
	Crear en el ámbito de la Comisión de Ganadería y Sanidad Animal del CFA una Sub Comisión de Sanidad Animal dedicada exclusivamente al trabajo de los aspectos sanitarios de la ganadería en su conjunto, integrada por los representantes de las provincias y coordinada por el Presidente del SENASA o quien éste designe, y que reportará sus resultados a la Comisión de Ganadería y Sanidad Animal del CFA		7	CUMPLIDA
XXIX	ARTICULO 1º.- Iniciar los trabajos requeridos con miras a la implementación de un Registro Único en todo el país de Marcas y Señales. ARTICULO 2º.- Que la Comisión de Ganadería y Sanidad Animal sea el ámbito de trabajo para la instrumentación normativa, para lo cual se convoquen reuniones específicas.		11	EN CURSO
	Designar a la Provincia de Catamarca y a la Provincia de Buenos Aires como miembros representantes en la CONALFA.		12	CUMPLIDA
	ARTICULO 1º.- Iniciar los trabajos requeridos con miras a la revisión integral del marco normativo higiénico sanitario para establecimientos de faena, con el objetivo de alcanzar un estándar único en todo el país. ARTICULO 2º.- Que la Comisión de Ganadería y Sanidad Animal sea el ámbito de trabajo para la revisión normativa, para lo cual se convoquen reuniones específicas.		13	EN CURSO
<b>AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO</b>				
	ARTÍCULO 1º.- Promover desde la Secretaría de Agricultura Familiar la firma de Convenios entre la Nación y las Provincias para el intercambio de información entre el RENAF y los Registros Provinciales.		14	EN CURSO
	ARTICULO 2º.- Instrumentar desde la Secretaría de Agricultura Familiar acciones tendientes a la promoción del registro de agricultores familiares al RENAF			EN CURSO
XXIX	Promover desde la Dirección Nacional de Tierras y Unidades Agropecuarias la suscripción de Convenios con las Provincias en el marco del Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural atendiendo a las particularidades regionales a fin de implementar el mismo a través de los Proyectos y reducir la tenencia irregular en las Provincias.		15	PENDIENTE
	Que el CFA recomiende la modificación de la normativa que rige el Fondo Federal Solidario para su aplicación al desarrollo territorial y la agricultura familiar, incluyendo un quinto destino de las inversiones para infraestructura productiva que fomenten el arraigo rural y el desarrollo productivo.		16	EN CURSO *
	ARTICULO 1º.- Propiciar la instrumentación a través del Ministerio de Agroindustria, de nuevas herramientas de financiación y acceso al crédito para los pequeños y medianos productores y agricultores familiares.		1	EN CURSO * <sup>1</sup>
XXX	ARTICULO 1º.- Propiciar que el SENASA elabore un plan de trabajo específico para la implementación de programas e infraestructura sanitaria para el pequeño productor y el agricultor familiar a nivel regional, provincial y nacional.		2	PENDIENTE
<b>AGREGADO DE VALOR</b>				
	Que el Ministerio de Agroindustria presente por parte del Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación el proyecto de ley que crea el régimen de promoción de inversiones en la industria de alimentos y bebidas para su debido tratamiento y sanción.		17	CUMPLIDA* <sup>2</sup>
	Solicitar que el Ministerio de Agroindustria de la Nación instrumente las acciones necesarias para que se profundice la articulación del trabajo conjunto con el Ministerio de Energía y Minería en lo que refiere a proyectos de Biomasa, contemplando en particular las necesidades de las provincias.		18	EN CURSO

XXIX	Solicitar que el Ministerio de Agroindustria de la Nación instrumente las acciones necesarias para generar mecanismos que incorporen a las provincias en la etapa de diseño y revisión de los proyectos y programas nacionales de desarrollo agroindustrial que se generen a partir del año 2017.	19		EN CURSO (Seguimiento Permanente)
	Solicitar que el Ministerio de Agroindustria de la Nación impulse la elaboración de un programa de desarrollo y aprovechamiento de la producción agrícola y agroindustrial orientado a la utilización integral de los recursos biológicos.	20		EN CURSO * <sup>3</sup>
<b>FORESTO INDUSTRIA</b>				
XXIX	Que el Ministerio de Agroindustria encargue al Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) un documento que contenga un diagnóstico y propuestas para el sector, a los fines de que los criterios de análisis y metodología para el diagnóstico sirvan para el trabajo futuro de la Comisión de Desarrollo Foresto Industria y en su caso de las Comisiones regionales del CFA.	21		PENDIENTE
<b>SEGUIMIENTO INTERNACIONALES</b>				
XXIX	Elaborar un listado de preocupaciones provinciales en materia de acceso a mercados externos para la priorización de productos exportables y posibles destinos.	22		EN CURSO
	ARTICULO 2º.- Identificar sectores productivos de las economías regionales que no se encuentran agrupados y/o organizados en Cámaras o Asociaciones a nivel nacional para que logren algún grado de articulación para la participación en las actividades generadas por el Ministerio de Agroindustria.			EN CURSO
	ARTICULO 3º.- Coordinar entre la Nación y las Provincias las misiones oficiales y comerciales para asegurar la coherencia de los mensajes a transmitir ante autoridades extranjeras respecto a negociaciones de acceso de productos agroindustriales de interés provincial.			PENDIENTE
	A la Secretaría de Mercados Agroindustriales que a través de la Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales se elabore de un Manual de Buenas Prácticas Regulatorias consistentes con las normas internacionales para distribuir a las Provincias en materia de apoyo interno y competencia en las exportaciones para asegurar la consistencia de los programas nacionales y provinciales con las reglas multilaterales.	23		PENDIENTE
	ARTICULO 2º.- Promover la participación de las provincias en los mecanismos de articulación sectorial del Ministerio de Agroindustria vinculados al comercio internacional.			EN CURSO
<b>RRGGAA</b>				
XXIX	al Ministerio de Agroindustria de la Nación que elabore un anteproyecto de Ley de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, cuyo objeto sea el acceso, la conservación y el uso sostenible de los mismos.	24		EN CURSO
XXX	ARTÍCULO 1º — Que el Ministerio de Agroindustria implemente las acciones necesarias para dar apoyo a las tareas en curso en la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRRGGAA) del Consejo Federal Agropecuario a los efectos de la implementación de los Acuerdos internacionales recientemente ratificados.	3		CUMPLIDA
<b>CONSEJO FEDERAL FITOSANITARIO</b>				
XXIX	Que el Ministerio de Agroindustria a través del SENASA convoque a un Grupo de Trabajo integrado por nación, provincias y todos los actores involucrados para trabajar y lograr la ampliación de uso de productos fitosanitarios para cultivos desprotegidos fundamentales para las economías regionales de las diferentes provincias.	25		EN CURSO

**Notas:**

\* Fondo Solidario Sojero se han mantenido reuniones y ya el MA forma parte del grupo interministerial que trata el tema.

\*<sup>1</sup> Con el Banco Nación se mantuvieron reuniones y se sigue discutiendo alternativas de financiación.

\*<sup>2</sup> Con la aprobación del Fondagro y la ley PYME todas las medidas para las economías regionales están contempladas.

\*<sup>3</sup> Se firmo el convenio para el desarrollo del programa de bioeconomía, entre Minagro, Producción y Ciencia y Tecnología.

